

REGLAMENTO Y BASES DE LOS CAMPEONATOS DE ARAGON POR EQUIPOS DE CLUBES

MARZO 2.016

SUMARIO

I) DISPOSICIONES GENERALES:

- a. Objetivo y ámbito de aplicación.
- b. Tutela

II) LAS COMPETICIONES

III) DISPOSICIONES TECNICAS:

- 1. La inscripción
- 2. El sorteo
- 3. Los cabezas de serie
- 4. Procedimiento

NORMAS ESPECIFICAS:

IV) TORNEO DE ARAGON BENJAMIN POR EQUIPOS

V) CAMPEONATOS DE ARAGON ALEVIN E INFANTIL POR EQUIPOS

VI) CAMPEONATOS DE ARAGON CADETE Y JUNIOR POR EQUIPOS

VII) CAMPEONATO DE ARAGON ABSOLUTO POR EQUIPOS

VIII) CAMPEONATO DE ARAGON DE VETERANOS + 35 POR EQUIPOS

IX) CAMPEONATO DE ARAGON DE VETERANOS + 40 POR EQUIPOS

X) CAMPEONATO DE ARAGON DE VETERANOS + 45 POR EQUIPOS

XI) CAMPEONATO DE ARAGON DE VETERANOS + 50 POR EQUIPOS

XII) CAMPEONATO DE ARAGON GRUPO VI MAYORES DE 18 AÑOS POR EQUIPOS

XIII) CAMPEONATO DE ARAGON GRUPO VIII POR EQUIPOS

I. DISPOSICIONES GENERALES

A) OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN:

Este Reglamento tiene como objetivo establecer las normas que regirán en la organización y desarrollo de los distintos Campeonatos Regionales Oficiales por Equipos, que se celebren en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. Subsidiariamente será aplicable el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Tenis (R.F.E.T.).

Quedan excluidas aquellas Competiciones que no tengan carácter Oficial o estén fuera del ámbito de la Federación Aragonesa de Tenis (F.A.T.).

B) TUTELA:

La F.A.T. se responsabiliza del control y tutela de dichos Campeonatos:

- Designando las competiciones por equipos a disputar.
- Elaborando un calendario para dichas competiciones que será publicado.
- Designando las fechas en las que obligatoriamente se jugarán los Campeonatos.
- Resolviendo los conflictos que pudieran suscitarse.

II. LAS COMPETICIONES

ARTICULO 1º.

Organizadas por la F.A.T. y que son:

- Torneo de Aragón Benjamín.
- Campeonato de Aragón Alevín.
- Campeonato de Aragón Infantil.
- Campeonato de Aragón Cadete.
- Campeonato de Aragón Junior.
- Campeonato de Aragón Absoluto.
- Campeonato de Aragón Veteranos +35.
- Campeonato de Aragón Veteranos +40.
- Campeonato de Aragón Veteranos +45.
- Campeonato de Aragón Veteranos +50.
- Campeonato de Aragón Grupo VI mayores de 18 años.
- Campeonato de Aragón Grupo VIII.

Dichas competiciones se disputarán en categoría masculina y femenina. Un Club puede inscribir cuantos equipos masculinos y/o femeninos desee. En el caso de inscripción de varios equipos por un mismo Club, los dos primeros, atendiendo a la clasificación de sus jugadores/as, serán situados en el cuadro en las partes distintas. Así mismo, dos equipos de un mismo club, no podrán enfrentarse en primera ronda.

ARTICULO 2º.

Todos los Campeonatos deberán disputarse en las fechas señaladas según el Calendario Oficial de la F.A.T.

ARTICULO 3º.

Todos los Campeonatos se disputarán por el sistema de eliminatoria, **salvo en aquellos que la inscripción sea de 3 o 4 equipos, en cuyo caso se disputará una liguilla entre ellos.** Tras la disputa de la primera ronda eliminatoria, la Competición constará de dos fases: la fase inicial para los equipos ganadores (un cuadro hacia delante hasta llegar a un campeón) de la 1ª ronda y los cabezas de serie que no hayan entrado en Competición, y la fase de Consolación para los equipos perdedores (con un cuadro hacia atrás).

En aquellas Competiciones que haya más de una categoría, en la categoría que se pueda descender, se jugará una fase de descenso en vez de consolación.

Ningún equipo podrá tomar parte simultáneamente en ambas fases de la Competición.

ARTICULO 4º.

El Comité Aragonés de Arbitros de Tenis, será el organismo que bajo la supervisión de la Federación Aragonesa de Tenis, y dentro de su estructura, designará al Juez Arbitro de la Competición (cuyo teléfono móvil aparecerá en el cuadro), y éste será el máximo responsable de la buena marcha de la Competición y de su desarrollo.

El Juez Árbitro no podrá participar como jugador o capitán de la competición, mientras realice su labor.

Para aquellas eliminatorias de una Competición por equipos, que por su especial interés se estimara necesario la presencia de un Juez de Eliminatoria, (previa petición por escrito de los Clubes implicados formulada con 72 horas de anterioridad a la disputa de la misma), será el Juez Arbitro de la Competición quien podrá designar al Juez Arbitro Adjunto, en caso de que este no pueda, será el Comité de Arbitros quien designe un Juez Arbitro para dicha eliminatoria.

El Juez Arbitro estará presente en la final masculina y femenina de cada Campeonato (si hubiese más de una categoría sólo estaría en la de primera), para facilitar el buen desarrollo de la confrontación. En el caso de que ambas eliminatorias se disputasen a la vez, solicitará la presencia del Juez Árbitro Adjunto en una de las finales.

ARTICULO 5º.

Los encuentros a disputar en cada eliminatoria serán los siguientes:

a) Categoría Masculina:

- En los Campeonatos de Aragón Alevín, Infantil, Cadete, Junior, Grupo VI mayores de 18 años, Grupo VIII y en el Torneo de Aragón Benjamín: cuatro individuales y un doble.

Orden de los partidos individuales: 4, 2, 3, 1.

Orden de los partidos de dobles: 1.

- En los Campeonatos de Aragón de Veteranos +35, +40 , +45 y +50:

En 1ª categoría

cinco individuales y dos dobles.

Orden de los partidos individuales: 5, 4, 2, 3, 1.

Orden de los partidos de dobles: 2 y 1.

En 2ª categoría si la hubiese

cuatro individuales y un doble.

Orden de los partidos individuales: 4, 2, 3, 1.

Orden de los partidos de dobles: 1.

- En el Campeonato de Aragón Absoluto:

En 1ª categoría A y B

cinco individuales y dos dobles.

Orden de los partidos individuales: 5, 4, 2, 3, 1.

Orden de los partidos de dobles: 2, 1.

En 2ª categoría

cuatro individuales y un doble.

Orden de los partidos individuales: 4, 2, 3, 1.

Orden de los partidos de dobles: 1.

b) Categoría Femenina:

- En los Campeonatos de Aragón Absoluto, Alevín, Infantil, Cadete, Júnior, Grupo VI mayores de 18 años, Grupo VIII y Veteranas +35, +40 y +45: cuatro individuales y un doble.

Orden de los partidos individuales: 4, 2, 3, 1.

Orden de los partidos de dobles: 1.

- En los Campeonatos de Aragón de Veteranas +50: dos individuales y un doble.

Orden de los partidos individuales: 2 y 1.

Orden de los partidos de dobles: 1.

- En el Torneo de Aragón Benjamín: tres individuales.

Orden de los partidos: 3, 2, 1.

La formación de los equipos podrá variarse en cada eliminatoria, pero siempre siguiendo el mismo orden. Los jugadores que disputen los individuales se ordenarán de la siguiente forma:

Jugador nº 1: Jugador mejor clasificado.

Jugador nº 2: El que le sigue.

Y así sucesivamente hasta llegar a los jugadores sin clasificar que podrán ser alineados siguiendo el orden fijado en la inscripción.

En la formación de los dobles, de entre los jugadores designados para jugar, el mejor clasificado de la lista deberá participar obligatoriamente en el primer doble. Una vez constituido este, el mejor clasificado de los jugadores restantes, jugará en el segundo doble y así sucesivamente.

Ningún jugador podrá participar en una eliminatoria, en más de un individual y un doble. No es necesario que los jugadores de dobles hayan jugado los individuales.

ARTICULO 6º.

Todos los partidos individuales se disputarán al mejor de tres sets con tie-break en todos ellos, a excepción del Campeonato de Aragón de Veteranos +50 y del Torneo de Aragón Benjamín, que en vez del tercer set, se jugará un supertiebreak (a llegar a 10 puntos).

Todos los partidos de dobles (excepto en las categorías de Veteranos), se jugarán con punto de oro, y se disputarán al mejor de tres sets, jugándose un supertiebreak (a llegar a 10 puntos) en lugar de tercer set.

ARTICULO 7º.

Los partidos se disputarán simultáneamente en tres o más pistas de la misma superficie en las Categorías Absoluto y Veteranos masculino, y en dos o más pistas en las restantes Categorías y en el Campeonato femenino, salvo en caso de fuerza mayor o por acuerdo entre los capitanes.

En el Campeonato de Aragón Absoluto Masculino por Equipos, se atenderá a que los Clubes de Primera Categoría, deberán disponer de al menos 3 pistas. En caso de tener solo 2, tendrán que acogerse a la condición de visitantes en sus eliminatorias.

ARTICULO 8º.

El Club anfitrión facilitará las pelotas nuevas necesarias para disputar todos los partidos, salvo acuerdo por parte de los capitanes de ambos Clubes. Las pelotas deberán ser de marca homologada por parte de la R.F.E.T.

ARTICULO 9º.

El Club anfitrión se compromete a dejar entrar en sus instalaciones a los socios y simpatizantes del Club visitante.

ARTICULO 10º.

Al equipo que no se presente a disputar un encuentro programado, se le aplicará W.O.

El equipo que pierde por W.O. no juega la consolación. El equipo que pase a la segunda ronda por W.O. y pierda, podrá jugar la consolación.

En aquellos Campeonatos que tuvieran dos o más categorías, si se produce un W.O. en primera ronda o en alguna otra de la fase de descenso, el equipo que no se haya presentado, descenderá directamente de categoría.

En el caso de que una eliminatoria se resuelva por W.O., el factor campo no contará para el año siguiente.

ARTICULO 11º.

Se considerará W.O. cuando el equipo se presente con dos jugadores/as menos de los requeridos para cada uno de los campeonatos.

ARTICULO 12º.

Cuando un jugador no esté presente a la hora que le corresponde jugar, se aplicará la regla del W.O. Adjudicado el W.O. el equipo perderá este punto y los de los jugadores que jueguen en puestos posteriores, tanto si se están disputando, como si ya han concluido o no han dado comienzo. La adjudicación definitiva de un W.O. será competencia del Juez Arbitro.

ARTICULO 13º.

Los capitanes, 10 minutos antes del inicio de los partidos individuales, intercambiarán la formación total de los jugadores que los diputarán.

Una vez que estos hayan finalizado y con 20 minutos de antelación al inicio de los dobles, intercambiarán la formación de todos los dobles.

Una vez intercambiados los equipos iniciales, o los dobles en caso de haberse acabado los individuales, si la serie de individuales o de dobles no da comienzo debido a inclemencias meteorológicas u otros factores adversos y la eliminatoria debe ser suspendida para jugarse otro día diferente, las designaciones iniciales de la serie no iniciada podrán ser cambiadas para el día en que se acuerde la reanudación.

A todos los efectos, un partido da comienzo cuando la primera pelota del primer punto es servida. Por añadidura, la serie de individuales se entenderá como empezada cuando cualquiera de los partidos de individuales haya empezado y por analogía, la serie de dobles se entenderá como empezada cuando cualquiera de los partidos de dobles haya empezado.

ARTICULO 14º.

Cada equipo al formalizar su inscripción podrá designar hasta un máximo de tres capitanes por equipo, pero solamente uno de ellos podrá actuar como tal durante una eliminatoria (aquel que se presente como tal). En caso de ser capitán-jugador, designará a quien deba sustituirle durante su partido de entre los capitanes inscritos. En el caso de no poder actuar como capitán ninguno de los designados, podrá hacerlo otra persona, previa comunicación al capitán del equipo contrario.

ARTICULO 15º.

Por cada partido ganado un jugador o pareja, su equipo se anotará un punto. El mayor número de puntos decidirá la victoria del encuentro.

ARTICULO 16º.

Cuando un encuentro quede decidido, deberán terminarse únicamente los partidos que estén jugándose, salvo acuerdo entre los capitanes para darlos por finalizados.

ARTICULO 17º.

Al finalizar los partidos se levantará acta de todos los resultados que deberá ser firmada por los capitanes de ambos equipos. En ella se hará constar los resultados de los partidos y del encuentro. Las actas llevarán el sello del Club anfitrión. En el caso de que por determinadas circunstancias, los clubes acuerden el cambio de campo en una eliminatoria, se contabilizará como jugada en el campo que correspondía, notificándose previamente al Juez Arbitro y haciéndose constar en el acta.

ARTICULO 18º.

El **equipo local** deberá remitir el acta de cada eliminatoria al Juez Arbitro y al equipo perdedor, y deberá hacerlo en el formato original de la F.A.T. (Excel).

El plazo máximo para remitir el acta, finalizará el martes siguiente a las 18,00 horas. Deberá enviarse a la cuenta de correo electrónico creada para tal efecto, aragon.equipos@hotmail.com

El Juez Arbitro comunicará a los equipos, los resultados del fin de semana, el lunes posterior a la competición. Así mismo enviará dichos resultados a la F.A.T. para su publicación en la página web, <http://www.aragontenis.com>

En caso de suspensión o aplazamiento de la eliminatoria, por razones climatológicas, etc... el equipo anfitrión deberá avisar al Juez Arbitro en el momento de producirse dicha suspensión, y notificar a la F.A.T. el aplazamiento y la nueva fecha de celebración que, en cualquier caso, deberá tener lugar con anterioridad a la fecha prevista para la siguiente eliminatoria.

ARTICULO 19º.

En caso de incumplimiento del plazo de envío de las actas a la F.A.T. por parte del equipo vencedor se establece:

- 1.- Aviso y apercibimiento.
- 2.- W.O.

III. DISPOSICIONES TÉCNICAS

ARTICULO 20º.

Tendrán derecho a inscribirse en las competiciones por equipos todos los Clubes afiliados a la F.A.T. que lo deseen, debiendo hacerlo dentro de las fechas establecidas y cumpliendo los requisitos especificados en el presente Reglamento y Normas Complementarias.

1) **LA INSCRIPCIÓN:**

- a)** El plazo de inscripción y admisión de equipos concluirá el día 10 del mes anterior a la disputa de la competición a las 21,30 horas. Si dicho día 10 coincide con sábado, domingo o festivo, el plazo se ampliará hasta las 21,30 horas del día laboral posterior.
- b)** La cuota de inscripción por cada equipo, será la fijada para cada año por la Asamblea de la F.A.T.
- c)** Los equipos masculinos podrán inscribir un máximo de 24 jugadores y un mínimo de 6, 5 o 4, dependiendo del Campeonato que se dispute. Los femeninos un máximo de 14 y un mínimo de 4, 3 o 2, dependiendo del Campeonato que se dispute.
- d)** Toda inscripción debe contener los siguientes datos, que se formalizarán en una Hoja Oficial publicada a tal efecto:
 - 1. Denominación del equipo o club a inscribir.
 - 2. Campeonato en el que se inscribe.
 - 3. Designación del o de los capitán / anes, dirección y teléfono de contacto, y horario de localización.
 - 4. Nombre y apellidos de los jugadores por orden numérico de clasificación nacional.
 - 5. Número de licencia por el año correspondiente al campeonato.
 - 6. Clasificación nacional y categoría.

e) No se admitirán inscripciones fuera de las fechas establecidas, así como las que no hayan sido debidamente cumplimentadas, de igual manera no se podrán incluir jugadores/as en las listas una vez finalizado el plazo de inscripción.

f) El equipo “A” de un Club debe ser el que tenga mejor puntuación de sus 6, 5 o 4 (dependiendo del Campeonato) primeros jugadores en el equipo masculino y de sus 4, 3 o 2 (dependiendo del Campeonato) primeras jugadoras en el equipo femenino y así sucesivamente con el resto de sus equipos, siempre y cuando militen en la misma categoría.

2) EL SORTEO:

a) El sorteo se efectuará el día 15 del mes anterior al inicio del Campeonato, salvo si coincide con sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se trasladará al día laboral posterior. El sorteo tendrá lugar a las 19 horas.

b) La F.A.T. remitirá a los Clubes, el resultado del sorteo y la composición de los equipos, antes del día 25 del mes anterior.

c) El Campeonato dará inicio el primer fin de semana del mes correspondiente al Calendario de Competición.

d) En el acto del sorteo se fijará las fechas de celebración de cada uno de los encuentros.

Cada año se fijará por la Comisión Técnica aquellas fechas del calendario que por su significación deban permanecer sin competición, (normalmente, Semana Santa y Fiestas del Pilar).

3) LOS CABEZAS DE SERIE:

a) Serán designados los cabezas de serie, atendiendo a la suma de los puestos que ocupan en la Clasificación Nacional los cinco primeros jugadores en categorías absoluta y de veteranos y cuatro en el resto de categorías y las cuatro primeras jugadoras en categoría femenina, salvo en benjamines que serán las tres primeras, y en veteranas +50 que serán las dos primeras. Aquel equipo cuya suma sea la más baja, será el primer cabeza de serie y así sucesivamente.

b) En el caso de que entre los cinco, cuatro, tres o dos primeros/as jugadores/as de un equipo, haya uno o varios sin clasificación nacional, estos deben situarse a continuación de los clasificados y tendrán, a efectos de la suma para los cabezas de serie, el mismo valor que el último jugador/a de la clasificación nacional que este en vigor en ese momento.

c) Cuando el número de equipos inscritos sea igual o superior a ocho, serán designados cuatro cabezas de serie, y cuando sean 17 o más, serán ocho los cabezas de serie.

d) En el caso de que un Club inscriba varios equipos, este sólo podrá tener un cabeza de serie por categoría, que será aquel con mejor clasificación.

4) EL PROCEDIMIENTO:

a) Una vez que los Clubes hayan recibido el resultado del sorteo y las fechas de celebración, estos acordarán el día y la hora de su eliminatoria antes del miércoles a las 18,00 horas de la fecha de celebración y lo notificarán al Juez Arbitro para que tenga constancia, quien a su vez lo comunicará a la F.A.T. Se recomienda que figure el nº de pistas en las que se va a jugar.

El jueves el Juez Arbitro mandará el horario de las eliminatorias para conocimiento de todos los clubes.

b) El equipo anfitrión, según el sorteo, contactará con el visitante. La eliminatoria podrá disputarse entre el sábado tarde a partir de las 14,00 horas, domingo mañana o domingo tarde, con las siguientes salvedades en caso de que haya que desplazarse:

- SABADOS

Las eliminatorias en las que el club visitante debe desplazarse una distancia superior a 50km, no podrá ser convocada por el club local antes de las 16h, a menos que ambos clubes lleguen a un acuerdo distinto a lo aquí expuesto.

- DOMINGOS MAÑANA

Las eliminatorias en las que el club visitante debe desplazarse una distancia superior a 50km, no podrá ser convocada por el club local antes de las 10h, a menos que ambos clubes lleguen a un acuerdo distinto a lo aquí expuesto.

- DOMINGOS TARDE

Las eliminatorias en clubes que por su limitación en disponibilidad de pistas pueda llevar a tener que celebrarse en tres turnos, el comienzo de la eliminatoria no podrá superar las 15h, a menos que ambos clubes lleguen a un acuerdo distinto a lo aquí expuesto.

De existir acuerdo entre los Clubes, podría celebrarse en cualquier otra fecha de esa misma semana, comunicándolo al Juez Arbitro con antelación.

c) Las fechas de celebración programadas según el sorteo, no podrán ser modificadas sin la autorización del Juez Arbitro, quien deberá consultar previamente al Comité de Competición.

d) En aquellas eliminatorias entre dos Equipos que en los dos años anteriores se hubiesen enfrentado entre sí en la misma categoría (infantil, junior, etc...), tendrá preferencia de campo, el Club que se hubiese desplazado en la última confrontación, dejando sin efecto lo dispuesto por el sorteo.

e) De suspenderse la eliminatoria por lluvia, el Juez Arbitro decidirá fecha y hora, de mutuo acuerdo con los Clubes.

f) En caso de incumplimiento de alguna de las anteriores normas se aplicará el Art. 19:

1. Aviso y apercibimiento.
2. W.O.

NORMAS ESPECIFICAS:

IV. TORNEO DE ARAGON BENJAMIN POR EQUIPOS

ARTICULO 21º.

Dicho Torneo se disputará situando en el sorteo a los dos equipos con mejor clasificación como cabezas de serie primero y segundo directamente en semifinales, quedando exentos de las rondas anteriores.

El resto de equipos inscritos, irán disputando las sucesivas eliminatorias, hasta llegar a enfrentarse los dos equipos resultantes con los dos primeros cabezas de serie.

Los encuentros a disputar en cada eliminatoria serán los siguientes:

- a) Categoría masculina: Cuatro individuales y un doble.
- b) Categoría femenina: Tres individuales.

Igualmente y tal como está previsto en el Art. 3, se disputará un cuadro de ganadores y otro de perdedores.

En el supuesto de que uno de los dos primeros cabezas de serie, o los dos, fuesen derrotados en semifinales, no podrán participar en el cuadro de perdedores.

El citado Torneo se disputará con bolas de baja presión (punto verde o 0,75).

V. CAMPEONATOS DE ARAGON

ALEVIN E INFANTIL POR EQUIPOS

ARTICULO 22º.

En aquella categoría Alevín o Infantil, en la que haya 12 o más equipos, se harán 2 categorías, una 1ª con 8 equipos y una 2ª con el resto.

Cada año los equipos serán distribuidos por clasificación, no habrá ascensos ni descensos.

- a) Primera categoría:** Integrada por los ocho equipos inscritos con mejor clasificación.
- b) Segunda categoría:** Formarán parte de dicha categoría, todos los equipos inscritos que no formen parte de la Primera categoría.

Los encuentros a disputar en cada eliminatoria serán los siguientes:

- a) Categoría masculina: Cuatro individuales y un doble.
- b) Categoría femenina: Cuatro individuales y un doble.

Igualmente y tal como está previsto en el Art. 3, se disputará un cuadro de ganadores y otro de perdedores, tanto en primera como en segunda categoría.

Los equipos Campeones tanto masculino como femenino, serán los clasificados para disputar los Campeonatos de España de las citadas categorías, tanto para el Joan Compta (Campeonato de España Infantil por Equipos), como para el Tono Paez (Campeonato de España Alevín por Equipos).

VI. CAMPEONATOS DE ARAGON **CADETE Y JUNIOR POR EQUIPOS**

ARTICULO 23º.

Dichos Campeonatos se disputarán situando en el sorteo a los dos equipos con mejor clasificación como cabezas de serie primero y segundo directamente en semifinales, quedando exentos de las rondas anteriores.

El resto de equipos inscritos, irán disputando las sucesivas eliminatorias, hasta llegar a enfrentarse los dos equipos resultantes con los dos primeros cabezas de serie.

Los encuentros a disputar en cada eliminatoria serán los siguientes:

- a) Categoría masculina: Cuatro individuales y un doble.
- b) Categoría femenina: Cuatro individuales y un doble.

Igualmente y tal como está previsto en el Art. 3, se disputará un cuadro de ganadores y otro de perdedores.

En el supuesto de que uno de los dos primeros cabezas de serie, o los dos, fuesen derrotados en semifinales, no podrán participar en el cuadro de perdedores.

El equipo Campeón tanto masculino como femenino en la categoría Cadete, serán los clasificados para disputar la Yellow Cup (Campeonato de España Cadete por Equipos).

VII. CAMPEONATO DE ARAGON

ABSOLUTO POR EQUIPOS

ARTICULO 24º.

En categoría masculina, los equipos se dividirán en tres categorías:

a) Primera “A”: Integrada por el Campeón y Subcampeón del año anterior. Estarán situados como cabezas de serie según clasificación directamente en semifinales, con los dos equipos que asciendan de Primera “B” como Campeón y Subcampeón. El Subcampeón de Primera “B”, disputará la semifinal con el primer cabeza de serie según clasificación, el Campeón de Primera “B”, lo hará con el segundo cabeza de serie.

Los perdedores de las semifinales, disputarán al año siguiente la Primera “B”, y los ganadores, disputarán la Final del Campeonato de Aragón Absoluto.

b) Primera “B”: Integrada por todos los equipos inscritos que mantuvieron dicha categoría el año anterior, y los equipos ascendidos de la Segunda categoría, y descendidos de la Primera “A” (en total 12). En esa categoría de Primera “B”, se disputarán el cuadro de ganadores para decidir los ascensos a Primera “A”, y el cuadro de perdedores para decidir los descensos a Segunda. Descienden dos equipos directamente.

c) Segunda: Formarán parte de dicha categoría todos los inscritos que no formen parte de Primera “A” o “B”. También se disputará el cuadro de ganadores para decidir los ascensos a Primera “B” y un cuadro de perdedores. El Campeón y el Subcampeón de Segunda ascienden directamente a Primera “B”.

ARTICULO 25º.

En categoría femenina, se utilizará el procedimiento anterior según el Art. 23 a) Primera “A” y 23 b) Primera “B”, teniendo en cuenta que no se desciende, pero si se juega un cuadro hacia atrás de perdedores y no hay límite de equipos.

Los encuentros a disputar en cada eliminatoria serán los siguientes:

En Primera “A” y “B”

- a) Categoría masculina: Cinco individuales y dos dobles.
- b) Categoría femenina: Cuatro individuales y un doble.

En Segunda

- a) Categoría masculina: Cuatro individuales y un doble.

VIII. CAMPEONATO DE ARAGON DE VETERANOS +35 POR EQUIPOS

ARTICULO 26º.

Conforme a lo establecido por la R.F.E.T., se entiende por Veterano +35 todo jugador o jugadora que cumpla los 35 años o más, en el año que se dispute la prueba o competición.

En categoría masculina, los equipos se dividirán en dos categorías:

a) Primera categoría: Integrada por todos los equipos inscritos que mantuvieron dicha categoría el año anterior, y los equipos ascendidos de la Segunda categoría, hasta un total de doce.

En esta categoría, se disputarán, el cuadro de ganadores para decidir el Campeón, y el cuadro de perdedores para decidir los descensos a la Segunda categoría. Descienden dos equipos directamente.

b) Segunda categoría: Formarán parte de dicha categoría, todos los equipos inscritos que no formen parte de la Primera categoría.

En esta categoría, se disputarán el cuadro de ganadores para decidir los ascensos a la Primera categoría, y un cuadro de perdedores. El Campeón y el Subcampeón de Segunda ascienden directamente a Primera.

ARTICULO 27º.

En categoría femenina dicho Campeonato se disputará situando en el sorteo a los dos equipos con mejor clasificación como cabezas de serie primero y segundo directamente en semifinales, quedando exentos de las rondas anteriores.

El resto de equipos inscritos, irán disputando las sucesivas eliminatorias, hasta llegar a enfrentarse los dos equipos resultantes con los dos primeros cabezas de serie.

Igualmente y tal como está previsto en el Art. 3, se disputará un cuadro de ganadores y otro de perdedores.

En el supuesto de que uno de los dos primeros cabezas de serie, o los dos, fuesen derrotados en semifinales, no podrán participar en el cuadro de perdedores.

Los encuentros a disputar en cada eliminatoria serán los siguientes:

En Primera

- a) Categoría masculina: Cinco individuales y dos dobles.
- b) Categoría femenina: Cuatro individuales y un doble.

En Segunda

- a) Categoría masculina: Cuatro individuales y un doble.

IX. CAMPEONATO DE ARAGON DE VETERANOS +40 POR EQUIPOS

ARTICULO 28º.

Conforme a lo establecido por la R.F.E.T., se entiende por Veterano +40 todo jugador o jugadora que cumpla los 40 años o más, en el año que se dispute la prueba o competición.

En categoría masculina, los equipos se dividirán en dos categorías:

a) Primera categoría: Integrada por todos los equipos inscritos que mantuvieron dicha categoría el año anterior, y los equipos ascendidos de la Segunda categoría, hasta un total de doce.

En esta categoría, se disputarán, el cuadro de ganadores para decidir el Campeón, y el cuadro de perdedores para decidir los descensos a la Segunda categoría. Descienden dos equipos directamente.

b) Segunda categoría: Formarán parte de dicha categoría, todos los inscritos que no formen parte de la Primera categoría.

En esta categoría, se disputarán el cuadro de ganadores para decidir los ascensos a la Primera categoría, y un cuadro de perdedores. El Campeón y el Subcampeón de Segunda ascienden directamente a Primera.

ARTICULO 29º.

En categoría femenina dicho Campeonato se disputará situando en el sorteo a los dos equipos con mejor clasificación como cabezas de serie primero y segundo directamente en semifinales, quedando exentos de las rondas anteriores.

El resto de equipos inscritos, irán disputando las sucesivas eliminatorias, hasta llegar a enfrentarse los dos equipos resultantes con los dos primeros cabezas de serie.

Igualmente y tal como está previsto en el Art. 3, se disputará un cuadro de ganadores y otro de perdedores.

En el supuesto de que uno de los dos primeros cabezas de serie, o los dos, fuesen derrotados en semifinales, no podrán participar en el cuadro de perdedores.

Los encuentros a disputar en cada eliminatoria serán los siguientes:

En Primera

- a) Categoría masculina: Cinco individuales y dos dobles.
- b) Categoría femenina: Cuatro individuales y un doble.

En Segunda

- a) Categoría masculina: Cuatro individuales y un doble.

X. CAMPEONATO DE ARAGON DE VETERANOS +45 POR EQUIPOS

ARTICULO 30º.

Conforme a lo establecido por la R.F.E.T., se entiende por Veterano +45 todo jugador o jugadora que cumpla los 45 años o más, en el año que se dispute la prueba o competición.

Dichos campeonatos se disputarán situando en el sorteo a los dos equipos con mejor clasificación como cabezas de serie primero y segundo, directamente en semifinales, quedando exentos de las rondas anteriores.

El resto de equipos inscritos, irán disputando las sucesivas eliminatorias, hasta llegar a enfrentarse los dos equipos resultantes con los dos primeros cabezas de serie

Los encuentros a disputar en cada eliminatoria serán los siguientes:

- a) Categoría masculina: Cinco individuales y dos dobles.
- b) Categoría femenina: Cuatro individuales y un doble.

Igualmente y tal como está previsto en el Art. 3, se disputará un cuadro de ganadores y otro de perdedores.

En el supuesto de que uno de los dos primeros cabezas de serie, o los dos, fuesen derrotados en semifinales, no podrán participar en el cuadro de perdedores.

XI. CAMPEONATO DE ARAGON DE VETERANOS +50 POR EQUIPOS

ARTICULO 31º.

Conforme a lo establecido por la R.F.E.T., se entiende por Veterano +50 todo jugador o jugadora que cumpla los 50 años o más, en el año que se dispute la prueba o competición.

Dichos campeonatos se disputarán situando en el sorteo a los dos equipos con mejor clasificación como cabezas de serie primero y segundo, directamente en semifinales, quedando exentos de las rondas anteriores.

El resto de equipos inscritos, irán disputando las sucesivas eliminatorias hasta llegar a enfrentarse los dos equipos resultantes con los dos primeros cabezas de serie

Los encuentros a disputar en cada eliminatoria serán los siguientes:

- a) Categoría masculina: Cinco individuales y dos dobles.
- b) Categoría femenina: Dos individuales y un doble.

Igualmente y tal como está previsto en el Art. 3, se disputará un cuadro de ganadores y otro de perdedores.

En el supuesto de que uno de los dos primeros cabezas de serie, o los dos, fuesen derrotados en semifinales, no podrán participar en el cuadro de perdedores.

XII. CAMPEONATO DE ARAGON GRUPO VI **MAYORES DE 18 AÑOS POR EQUIPOS**

ARTICULO 32º.

Se entiende por mayor de 18 años, todo jugador o jugadora que cumpla los 19 años o más, en el año que se dispute la prueba de competición.

En categoría masculina, los equipos se dividirán en dos categorías:

a) Primera categoría: Integrada por todos los equipos inscritos que mantuvieron dicha categoría el año anterior, y los equipos ascendidos de la Segunda categoría, hasta un total de doce.

En esta categoría, se disputarán, el cuadro de ganadores para decidir el Campeón, y el cuadro de perdedores para decidir los descensos a la Segunda categoría. Descienden dos equipos directamente.

b) Segunda categoría: Formarán parte de dicha categoría, todos los inscritos que no formen parte de la Primera categoría.

En esta categoría, se disputarán el cuadro de ganadores para decidir los ascensos a la Primera categoría, y un cuadro de perdedores. El Campeón y el Subcampeón de Segunda ascienden directamente a Primera.

ARTICULO 33º.

En categoría femenina se jugará una sola categoría, habiendo un cuadro de ganadores y otro hacia atrás de perdedores, y no hay límite de equipos.

Los encuentros a disputar en cada eliminatoria serán los siguientes:

- a) Categoría masculina: Cuatro individuales y un doble.
- b) Categoría femenina: Cuatro individuales y un doble.

XIII. CAMPEONATO DE ARAGON

GRUPO VIII POR EQUIPOS

ARTICULO 34º.

En categoría masculina, los equipos se dividirán en tres categorías:

a) Primera categoría: Integrada por todos los equipos inscritos que mantuvieron dicha categoría el año anterior, y los equipos ascendidos de la Segunda categoría, hasta un total de doce.

En esta categoría, se disputarán, el cuadro de ganadores para decidir el Campeón, y el cuadro de perdedores para decidir los descensos a la Segunda categoría. Descienden dos equipos directamente.

b) Segunda categoría: Integrada por todos los equipos inscritos que mantuvieron dicha categoría el año anterior, y los equipos ascendidos de la Tercera categoría, junto con los descendidos de la Primera categoría, hasta un total de doce.

En esta categoría, se disputarán, el cuadro de ganadores para decidir los ascensos a la Primera categoría, y el cuadro de perdedores para decidir los descensos a la Tercera categoría. El Campeón y el Subcampeón ascienden directamente, así mismo, los dos últimos equipos descienden directamente.

b) Tercera categoría: Formarán parte de dicha categoría, todos los inscritos que no formen parte de la Primera o Segunda categoría.

En esta categoría, se disputarán el cuadro de ganadores para decidir los ascensos a la Segunda categoría, y un cuadro de perdedores. El Campeón y el Subcampeón ascienden directamente a Segunda.

ARTICULO 35º.

En categoría femenina se jugará una sola categoría, habiendo un cuadro de ganadores y otro hacia atrás de perdedores, y no hay límite de equipos.

Los encuentros a disputar en cada eliminatoria serán los siguientes:

- a) Categoría masculina: Cuatro individuales y un doble.
- b) Categoría femenina: Cuatro individuales y un doble.

RELACION DE PARTIDOS EN LOS DIFERENTES CAMPEONATOS POR EQUIPOS

CAMPEONATO	MASCULINO		FEMENINO	
	INDIVIDUALES	DOBLES	INDIVIDUALES	DOBLES
BENJAMIN	4	1	3	
ALEVIN	4	1	4	1
INFANTIL	4	1	4	1
CADETE	4	1	4	1
JUNIOR	4	1	4	1
ABSOLUTO 1ª "A" y "B"	5	2	4	1
ABSOLUTO 2ª	4	1		
VETERANOS + 35 1ª	5	2	4	1
VETERANOS + 35 2ª	4	1		
VETERANOS + 40 1ª	5	2	4	1
VETERANOS + 40 2ª	4	1		
VETERANOS + 45	5	2	4	1
VETERANOS + 50	5	2	2	1
GRUPO VI + 18	4	1	4	1
GRUPO VIII	4	1	4	1